



Guía docente				
Datos Identificativos				2022/23
Asignatura (*)	Economía de la Salud		Código	611532017
Titulación	Máster Universitario en Economía			
Descriptores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Primero	Optativa	3
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Departamento profesorado máster			
Coordinador/a	Rodríguez Míguez, Eva	Correo electrónico	e.miguez@udc.es	
Profesorado	Rodríguez Míguez, Eva	Correo electrónico	e.miguez@udc.es	
Web	secretaria.uvigo.gal/docnet-nuevo/guia_docent/?centre=303&ensenyament=V03M177V01&assignatura=V03M177V01211			
Descripción general	El objetivo de esta asignatura es profundizar en las características de los mercados sanitarios, así como analizar los distintos modelos sanitarios que se derivan de esta intervención. Además, se profundizará en los fundamentos de la evaluación económica en sanidad, con especial énfasis en los estudios de coste-efectividad, coste-utilidad y coste-beneficio.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias del título

Contenidos	
Tema	Subtema

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Atención personalizada		0		0
(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación

Observaciones evaluación	



Fuentes de información

Básica	
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías